

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Ignacio Formoso Piñero, que últimamente tuvo su domicilio en la colonia del Niño Jesús, calle de Anunciación, número 8, 2.º A. de esta capital, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Angel Sánchez Bartolomé contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de fecha 4 de abril de 1962, al conocer el expediente número 461 de 1961, se le comunica, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—3.351.

Desconociéndose el actual paradero de Agustín Monte Pons y de Agustín Monter Cor, cuyos últimos domicilios fueron en la calle de Vallespi, número 22, y carretera de Ribas, número 39, ambos de Barcelona, por medio de la presente se les notifica lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Angel Fernández Iglesias y don Joaquín Barral Balsa, contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de fecha 7 de febrero de 1962, al conocer el expediente núm. 876/61, por descubrimiento de un automóvil, se comunica a ustedes, como partes interesadas en el mismo, que por virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen pertinente, como consecuencia del acuerdo dictado en 16 de mayo de 1962, en el expediente 1.296/61, por el que se acumulan sus actuaciones al presente expediente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento

de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda-Presidente, el segundo Jefe, José González Vilchez.—3.352.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LUGO

Peticionario: Unión Forestal, S. A., para la explotación racional de los bosques. Emplazamiento: Lugo.

Capital total: 18.000.000 de pesetas, el 50 por 100 de nacionalidad extranjera. Valor de la maquinaria: 15.000.000 de pesetas, de la cual el 40 por 100 es de importación.

Maquinaria a importar: La necesaria para el nuevo procedimiento llamado «pica de corteza», y destilación continua por el sistema Red que exige que las instalaciones deban realizarse en acero inoxidable y que algunos aparatos no se fabrican en España.

Objeto: Aprovechamiento integral de la riqueza forestal gallega y asturiana con su resinación.

Producción anual: 1.000 toneladas de aguarrás y 3.500 toneladas de colofonia, con un valor de 52.100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Nicomedes Pastor Diaz, 25.

Lugo, 12 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas. 3.366.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Don Gonzalo Alonso Rodríguez.

Domicilio: Madrid.

Objeto de la industria: Artes Gráficas. Capital: Antes, 6.070.930 pesetas; en la ampliación, 6.344.925 pesetas.

Producción: Antes, trabajos impresión, composición, etc., por valor de 650.000 pesetas; en la ampliación, trabajos de offset y fotográfico auxiliar, por valor de pesetas 4.350.000.

Maquinaria a importar: Una máquina Offset, monocolor, modelo Junier, 372 por 826, 7 HP. Una cámara de reproducción Kilmusch-Super, 2 HP. Una prensa troqueladora Bobsct, de 630 por 900, 8 HP. Una plegadora-pegadora Bobsct, mod. PCR 444, 4 HP. Una máquina timbrar en relieve Waite, de 22,8 por 12,7 centímetros, 5 HP. Una prensa sacar pruebas Soldams, modelo 23, 2 HP. Por valor de 6.344.925 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Sagasta, número 14).

Madrid, 17 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.887.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Don Andrés Rosselló Andreu.

Emplazamiento: Porreras.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capital: 279.300 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, Feliú, 15, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma, 13 de junio de 1962.—El Jefe provincial, Juan Jaume.—3.358.

LERIDA

Nuevas industrias

Peticionario: Don José Samprieto Esteve.

Objeto: Carnicería con frigorífico.

Localidad: Lérida.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura.

Lérida, 6 de junio de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—3.364.

Peticionario: Don Manuel Amorós Pujol.

Objeto: Tocinera con frigorífico.

Localidad: Bobera.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura.

Lérida, 6 de junio de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—3.365.

Peticionario: «Cooperativa Agrícola Comarcal».

Objeto: Fábrica de piensos compuestos.

Localidad: Guissona.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 6 de junio de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—3.363.

Servicio Nacional del Trigo**ALBACETE***Nueva industria*

Peticionario: Cooperativa del Campo «San Isidro».

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Casas Juan Núñez.

Capital: 87.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 13 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.357.

CUENCA*Instalaciones molinos de piensos*

Peticionario: Don Bernabé Vicente Legazpi.

Objeto de la petición: Instalación de molino para la molienda de piensos.

Localidad de emplazamiento: Portalrubio de Guadamejud.

Capital: 15.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 12 de junio de 1962. — El Jefe provincial (ilegible).—3.360.

Peticionario: Don Vicente Crespo Ferrás.

Objeto de la petición: Instalación de molino para la molienda de piensos.

Localidad de emplazamiento: Valderrero del Rey.

Capital: 18.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 12 de junio de 1962. — El Jefe provincial (ilegible).—3.361.

LA CORUNA*Traspaso molino maquilero*

Peticionario: Don Antonio García Blanco.

Objeto de la petición: Traspaso molino maquilero comprado a don Andrés Allengue Feal y otro para piensos.

Localidad del emplazamiento: Ventin-Larage-Cabañas.

Capital: 13.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 1 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.127.

Traspaso y cambio de motores molino maquilero

Peticionario: Don Jesús Amado Espiñeira.

Objeto de la petición: Traspaso molino maquilero mixto comprado a don José Gradaille Novo y cambio de motores.

Localidad del emplazamiento: Ponte d'a Pedra-Queijreiro-Monfero.

Capital: 58.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente

reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 1 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.128.

LEON*Sustitución de maquinaria*

Peticionario: Doña Florentina Ramos.

Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria en un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Laguna de Negrillos.

Capital: 480.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 12 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.362.

LUGO*Nueva industria*

Peticionario: Don Eugenio Fernández Méndez.

Objeto de la petición: Instalación molino particular para piensos.

Localidad del emplazamiento: Fraxope-Santa Cruz-Valle de Oro (Lugo).

Capital: 5.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 12 de junio de 1962.—El Jefe provincial. Graciano Paramio Casado.—3.367.

OVIEDO*Molino de piensos*

Peticionario: Don Demetrio Fernández Siñeriz.

Objeto: Reapertura de un molino maquilero de piensos.

Localidad: La Cabana-Boal.

Capital: 19.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 13 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.368.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Dirección General de Arquitectura y Técnica de la Construcción***Devoluciones de fianzas definitivas*

Hallándose en tramitación el expediente de devolución de la fianza definitiva constituida en su día por don Vicente Silvestre Llopis, para garantizar la ejecución de las obras de «Reconstrucción del puente sobre el río en Chullilla» (Valencia), se hace público a fin de que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Director general, Miguel Ángel García-Lomas.

Hallándose en tramitación el expediente de devolución de la fianza definitiva constituida en su día por don Vicente Silvestre Llopis, para garantizar la ejecución de las obras de «Reconstrucción del lavadero en Pedralva» (Valencia), se hace público a fin de que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Director general, Miguel Ángel García-Lomas.

Hallándose en tramitación el expediente de devolución de la fianza definitiva constituida en su día por don Sebastián García Bolea, para garantizar la ejecución de las obras de «Reconstrucción del Hotel del Balneario de Chullilla» (Valencia), se hace público a fin de que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Director general, Miguel Ángel García-Lomas.

Delegaciones Provinciales**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Por la Empresa Constructora «Mato y Alberola, S. A.», ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar la construcción de 258 viviendas protegidas en la barriada de Schamann, de esta capital, promovidas por el excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se hace público, a los efectos de que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamaciones en esta Delegación, sita en la calle General Primo de Rivera, número 1, quienes tuvieran algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 1962.—El Delegado provincial, Pedro G. Cantolla.—2.799.

VALLADOLID

Se hace público, para general conocimiento, por el presente anuncio que se abre un plazo de reclamaciones de treinta días, que podrán presentarse en esta Delegación Provincial (Gamazo, 28, 1.º), cualquier día laborable y en las horas de oficina, contra la «Constructora Asturiana, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de 72 viviendas protegidas, como ampliación y mejora del grupo «Generalísimo Franco» de esta ciudad, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, por la fianza complementaria depositada mediante aval bancario por la cantidad de 328.000 pesetas, al haberse ejecutado más del 25 por 100 de la obra proyectada, por lo que de no efectuarse reclamaciones en este sentido procedería su devolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

El plazo indicado se computará por días naturales y empezará a regir a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 11 de junio de 1962.—El Delegado provincial (ilegible).—2.806.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extraviado de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros, número 4.660, de la sucursal de La Bañeza; número 3.333, de la de León, y número 4.120, de la de Sarón.

Resguardos de depósito de valores, números 234.700, 243.491, 248.073, 260.592 y 593, 261.637 y 638, 263.275, 275.297, 276.109, 303.464, 335.553, 339.186, 351.299, 352.486 y 358.956, de la oficina principal de Santander; números 23.402 al 412, 23.432 al 436, 24.165, 24.186 y 26.747, de la sucursal de Barcelona; número 131, de la de Granada; números 68.189, 71.686 al 689, 75.515 y 82.905, de la de Madrid; número 5.490, de la de San Sebastián, y número 2.780, de la de Valencia.

Resguardos de imposición a plazo fijo, número 96/III, de la sucursal de Granada, y números 34 y 40, de la agencia urbana número 1 de Palma de Mallorca.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos, para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 26 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—6.231.

BANCO CASTELLANO

El Consejo de Administración de este Banco, usando de la facultad que le concede el artículo 29 de los Estatutos del mismo, en sesión celebrada hoy, ha acordado repartir a los señores accionistas, a cuenta de las utilidades del ejercicio corriente, un dividendo activo de 30 pesetas líquidas por acción.

El pago quedará abierto desde el día 5 de julio próximo en la central y agencia de este Banco en Valladolid y en las sucursales de Palencia, Zamora, Segovia y Madrid, mediante presentación del extracto de inscripción correspondiente.

Valladolid, 26 de junio de 1962.—El Secretario general, Luis Marañón Richi.—6.237.

ORGANIZACION HOTELERA DAGO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará el próximo venidero día 20 del corriente mes de junio, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día y la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Cea Bermúdez, 19, 1.º, con arreglo al siguiente orden del día:

Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas a él anexas correspondientes al ejercicio de 1961; gestión del Consejo de Administración, designación de censores de cuentas y aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la misma será requisito

indispensable la justificación, dentro de plazo, de la titularidad legal de las acciones.

Madrid, 2 de julio de 1962.—Por el Consejo de Administración (ilegible).—6.278.

ORGANIZACION HOTELERA DAGO, SOCIEDAD ANONIMA**Dividendo pasivo**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades al mismo concedidas, ha solemnizado ante Notario público el acuerdo por virtud del cual se exige a los señores accionistas el dividendo pasivo pendiente de satisfacer y que asciende al cincuenta por ciento del valor nominal de las acciones emitidas.

Lo que en cumplimiento de la Ley se hace público para conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, los que a partir de hoy y durante el plazo de un mes pondrán llevar a efecto el desembolso aludido en las cajas de la Sociedad.

Madrid, 2 de julio de 1962.—Por el Consejo de Administración (ilegible).—6.279

HOTEL LA SOLANA, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. M.) en el domicilio social, calle San Pedro, número 36 bis, de Tarrasa, en primera convocatoria, el próximo día 19 de julio, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el día 20, a la misma hora, para tratar:

Tomar acuerdos relativos a la solicitud de un préstamo.

Tarrasa, 19 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.229.

PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.**Dividendo activo**

A partir del día 2 de julio próximo se pagará en el Banco Guipuzcoano de Madrid el dividendo acordado por la Junta general ordinaria, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1961 (90 pesetas por acción), contra el cupón número 55, a las acciones números 1 al 240.000, siendo de cuenta del perceptor el Impuesto sobre las Rentas del Capital.

Madrid, 27 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.232.

ORBARA, S. A.**Acuerdo de disolución**

La Junta general de accionistas de la «Sociedad Anónima Orbara», celebrada el día 11 de junio de 1962, ha acordado por unanimidad proceder a la disolución de la Compañía, determinando que el haber líquido que pueda resultar como consecuencia de las operaciones de liquidación se reparta entre los accionistas en proporción

al número de acciones de las que sean titulares.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El liquidador.—6.233.

TEXTILATURA IBERICA, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que en primera convocatoria se celebrará el día 19 del próximo mes de julio, y en segunda, en su caso, el siguiente día 21, en el domicilio social de la Compañía, a las once de la mañana, para pronunciarse respecto a la aprobación del balance del finido ejercicio 1961 y ruegos y preguntas.

Borjas Blancas (Lérida), 15 de junio de 1962.—El Administrador-Gerente, Pedro Alegre Puech.—6.258.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, SOCIEDAD ANONIMA**Dividendo activo**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado reartir un dividendo activo, con cargo a los beneficios del ejercicio 1962, cuya cuantía, una vez deducidos impuestos, queda cifrada en 20,70 pesetas líquidas por acción.

El pago, contra entrega del cupón número 101, se realizará, a partir del próximo día 2 de julio, por los Bancos de Santander y Central, en sus oficinas centrales y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 28 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—6.243.

SIDERURGICA DE ALBENIZ, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 28 de julio de 1962, en el local social, a las doce de la mañana, con este orden del día:

- 1.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 2.º Modificación de los artículos 23, 26, 28 y 29 de los Estatutos.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Situación de la suscripción de acciones preferentes.

Albéniz-Araya (Álava), 27 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Angel Ajuria.—6.249.

WIECO, S. A.

De acuerdo con el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 2 de enero de 1962 se acordó por la Junta general extraordinaria de accionistas la disolución de esta Sociedad, para fusionarse con la Compañía Mercantil «Electricidad y Temperatura, S. A.».

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.215.

1.º 3-7-1962

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1,50 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.